



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1078 (OCTUBRE 23 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1007 de 14 de octubre de 2020»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el I Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que el 15 de mayo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 404, *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»*, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte w [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA.

Que el 16 de octubre de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 1007 de octubre 14 de 2020 *«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se precisan unas disposiciones»*, en la cual se designó a las siguientes propuestas como ganadoras para la Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo):



## RESOLUCIÓN 1078 (OCTUBRE 23 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1007 de 14 de octubre de 2020»**

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
526-017	AGRUPACIÓN	ZIGMA DANZA	VIRUS M.I.D	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	C.C. 80.258.515	92	\$ 8.000.000
526-021	AGRUPACIÓN	ALL STAR FLAVA	BACK TO THE FLAVA	MIGUEL ANGEL WALTEROS JARA	C.C. 1.023.887.757	91	\$ 7.000.000

Que el día 20 de octubre de 2020, a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, el señor MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS, identificado con C.C. 80.258.515 representante de la agrupación ZIGMA DANZA, presentó ante la entidad la renuncia al estímulo otorgado.

Que de acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores, en evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, el jurado recomienda como suplentes de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA a las siguientes propuestas:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Documento de Identificación	Puntaje	Categoría
526-012	AGRUPACIÓN	D-THRE3	QUE NADA NOS DETENGA	GERMAN ALBERTO OSORIO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.585.225	85,3	Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo)
527-005	PERSONA NATURAL	INGRID VIVIANA CASTAÑEDA TRUJILLO	BGIRL TWISTER	N.A	C.C. 1.010.213.297	84,0	Categoría: B. Batalla 1 Vs.1 Bgirl
528-001	PERSONA NATURAL	JULIAN FELIPE TORRES NARANJO	JULIAN FELIPE TORRES BBOY-KOY	N.A.	C.C. 1.023.958.452	87,0	Categoría: C. Batalla 1 Vs.1 Bboy
529-007	AGRUPACIÓN	BELLOTA Y JACKIE	BELLOTA Y JACKIE	FRANCY NATALI DOTOR FORERO	C.C. 1.020.741.895	85,0	Categoría: D. Batalla 2 Vs.2 Bonnie And Clyde

Que de acuerdo con lo consignado en la Resolución No. 1007 del 14 de octubre de 2020 de la convocatoria en mención, se acoge la recomendación efectuada por el jurado para promover la propuesta designada como suplente a: GERMAN ALBERTO OSORIO RODRIGUEZ, identificado con cédula 1.013.585.225, nombre de la propuesta QUE NADA NOS DETENGA, en la Categoría: A. Show Danza

## RESOLUCIÓN 1078 (OCTUBRE 23 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1007 de 14 de octubre de 2020»**

Urbana (Cualquier Estilo) de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA en caso de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador.

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia al estímulo económico presentado por el señor MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS, en calidad de representante de la agrupación Zigma Danza, identificada con código de inscripción 526-017, ganadora de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo), de acuerdo con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 1007 del 14 de octubre de 2020, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar la propuesta y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, a:

Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo)

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
526-021	AGRUPACIÓN	ALL STAR FLAVA	BACK TO THE FLAVA	MIGUEL ANGEL WALTEROS JARA	C.C. 1.023.887.757	91	\$ 8.000.000
526-012	AGRUPACIÓN	D-THRE3	QUE NADA NOS DETENGA	GERMAN ALBERTO OSORIO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.585.225	85,3	\$ 7.000.000

**ARTÍCULO 3°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1007 del 14 de octubre de 2020 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1078 (OCTUBRE 23 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1007 de 14 de octubre de 2020»**

al representante de la agrupación que renuncia al estímulo y al suplente designado como ganador de la convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo), a los correos indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

**ARTÍCULO 5°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 6°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 23 DE 2020**

  
**ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias.